



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta Administrativa No.04-TRABAJO-CCC-CP-2019-0001.-
Referencia: No. TRABAJO-CCC-CP-2019-0001.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS TRABAJO-CCC-CP-2019-0001, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA SER UTILIZADOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. -----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), a los once (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside; representada por Ing. Roque Encarnación, **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al Ing. **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

La Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, en representación del Ing. Roque Encarnación dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe Definitivo sobre las ofertas económicas, que elaboraron los peritos, **Miriam Paulino Marte**, en calidad de Perito Técnico, Encargada de Almacén y Suministro, el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero.

1. Correspondiente a la Adquisición de Toners para este Ministerio de Trabajo; y conocer de las incidencias, si las hubiera.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.-

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios.

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precio el umbral desde RD\$1, 030,552.00 hasta 3, 988,285.99.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 1 de febrero de 2019, mediante la cual la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro, solicita Compra de Tóneres a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta Comunicación Relación Tóneres para compra.

VISTA: La Ficha Técnica de especificaciones para la adquisición de Tonérs para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 19 de febrero de 2019, para la adquisición de Tonérs para ser utilizado en el Ministerio de Trabajo elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: El Formulario de Solicitud de Certificado de Apropiación Presupuestaria para el presente proceso.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 22 de febrero del año 2019 (Número de Documento EG1550841288789g4YLy), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.480-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (RD\$ 1,717,490.00)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTA: La comunicación s/n de fecha 22 de febrero de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la adquisición de Tóner para ser utilizados de este Ministerio de Trabajo.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 25 de febrero de 2019, mediante la cual el **Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo**, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano

Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la adquisición Tóners para ser utilizados de este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la adquisición Tóners para ser utilizados en este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTA: El Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-CP-2019-0001, de fecha 7 de marzo de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Tonérs, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

VISTAS: Las publicaciones de la Convocatoria o Llamado a participar para la Comparación de Precios No. TRABAJO-CCC-CP-2019-0001, en los portales requeridos al efecto.

VISTO: El Registro de los Participantes en los actos público de recepción "Sobres A y B" y apertura del "Sobres A" contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 26 de marzo de 2019;-

VISTAS: Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras "A" y "B" por las oferentes interesadas en participar en la Comparación de Precios de que se trata, en acto público celebrado en fecha 26 de marzo de 2019, a saber: **SUPLITODO TINTOR, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., OMEGA TECH, S.A., CECOMSA, S.R.L.**

VISTO: Los Informes Preliminares de los documentos de acreditación depositados por los oferentes, de fecha 27 de marzo de 2019, elaborado por los señores **Lcda. Miriam Paulino Marte**, Encargada de Almacén y Suministro, en calidad de Perito técnico, el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero y en calidad de Perito Legal a la **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales, Dirección Legal.

VISTA: El Acta Administrativa No.02- TRABAJO-CCC-CP-2019-0001, de fecha 27 de marzo de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba los informes preliminares del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Tonérs.

VISTA: La notificación de inhabilitación de la oferente **SUPLITODO TINTOR, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA**, realizada vía correo electrónico, en fecha 28 de marzo de 2019.

VISTA: La notificación de habilitación realizada a las oferentes **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, realizada vía correo electrónico, en fecha 28 de marzo de 2019.

VISTA: La notificación de los errores u omisiones realizada a las oferentes **OMEGA TECH, S.A., CECOMSA, S.R.L.**, realizada vía correo electrónico, en fecha 28 de marzo de 2019.

VISTAS: Las documentaciones de subsanación depositadas por las oferentes en fecha 29 de marzo de 2019, a saber: **OMEGA TECH, S.A., y CECOMSA, S.R.L.**

VISTO: Los Informe Legal Definitivo e Informe Financiero Definitivo de las Ofertas Técnicas, de fecha 26 de marzo de 2019, elaborado por los peritos **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero y en calidad de Perito Legal la **Licda. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de Elaboración de Documentos Legales, Dirección Legal.

VISTO: : El **Acta Administrativa No.03- TRABAJO-CCC-CP-2019-0001**, de fecha 29 de marzo de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba los informes definitivos las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de comparación de precios correspondiente a la adquisición de Tóner.

VISTAS: Las notificaciones de habilitación a las oferentes, en acto público celebrado en fecha 1 de abril de 2019, a saber: **OMEGA TECH, S.A., y CECOMSA, S.R.L.**

VISTA: El **Acta Notarial** que presenta las incidencias de la apertura del sobre B, en acto público celebrado en fecha 4 de abril de 2019.

VISTAS: Las Ofertas Económicas de la sociedad **OMEGA TECH, S.A.** , resultaron habilitadas para participar en el presente proceso, cuya monto total ofertado asciende a **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (RD\$1, 225,002.19)**, resultando habilitada de igual manera la Sociedad **CECOMSA S.R.L.**, por un monto ascendiente de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$1, 263,452.89)**, resultando habilitada la Sociedad **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, por un monto ascendiente de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (RD\$ 1,232,446.28)**.

VISTAS: La Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en una Póliza No. 270339, expedida por la sociedad General de Seguros., a favor del Ministerio de Trabajo, por un periodo de vigencia del 25 de marzo del 2019 hasta el 25 de junio del 2019, por un monto que excede el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, es decir, **DIECIOCHO MIL CIEN CON CERO CENTAVOS (RD\$18,100.00);-**

VISTO: El Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica, de fecha 4 de abril del 2019, elaborado por el Licdo. Ramón Antonio Arias Ulloa, Perito Financiero, especificándonos lo siguiente: **OFICINA UNIVERSAL, S.A.**, este oferente presenta una propuesta económica de RD\$ 1, 232,446.28, valor por debajo del monto consignado para la adquisición de Tonérs que es por un monto de (RD\$ 1,717,490.00). **OMEGA TECH, S.A.** este oferente presenta una propuesta económica de RD\$ 1,225,002.19, valor este por debajo del monto consignado para la adquisición de Tonérs por un monto de (RD\$ 1,717,490.00), **CECOMSA, S.R.L.**, este oferente presenta una propuesta económica de RD\$ 1,263,452.19, valor por debajo del monto consignado para la adquisición de Tonérs que es por un monto de RD\$ 1,717,490.00.

VISTO: El Informe sobre la Evaluación de la Oferta Económica, de fecha 4 de abril del 2019, elaborado por Licdo. Ramón Antonio Arias Ulloa, Perito Financiero, el cual indica, en síntesis, lo siguiente: "...Luego de analizada las ofertas presentadas, concluimos que de acuerdo al estudio económico remitido por el Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, los precios presentados por el oferente se encuentran por debajo de los precios del mercado...Por lo que dicho proceso sea adjudicado a la Empresa **OMEGA TECH, S.A.**";-

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes; -

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas/Ficha Técnica y el texto del "Documentos y Requerimientos de acreditación que deben aportar los oferentes en Sobres "A" y "B", e Instrucciones para participar en el proceso de selección de Comparación de Precios correspondiente a la adquisición de tóner para ser utilizados en el Ministerio de Trabajo" y sus enmiendas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido y existiendo quorum suficiente para decidir, resuelve, con el voto de los miembros presentes **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el Ing. Roque Encarnación, **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, **Dr. Cesar Montas Abreu**, **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, **Dra. Patria Minerva De La Rosa Rodríguez de Cotes** y, al momento de la decisión de adjudicación, y por unanimidad de votos de los presentes, dicho comité decide adoptar las Resoluciones siguientes: -

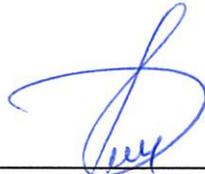
PRIMERA RESOLUCION: APROBAR los Informes Evaluación Financiera de las Ofertas económicas, de fecha 04 de abril de 2019, elaborado por el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de Perito Financiero, y el informe de la Lcda. Miriam Paulino,

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente **OMEGA TECH, S.A.**, la compra de Tóners, correspondiente al proceso de selección de Comparación de Precio TRABAJO-CCC-CP-2019-0001, por un monto ascendente a **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (RD\$1, 225,002.19).**-

TERCERA RESOLUCION: COMISIONA a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON ANTONIO SANTOS UREÑA**, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma. -

CUARTA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector. -

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión. -



Licda. Mari Norki Ozuna
Viceministra, Presidente,
representada por el Ing. Roque Encarnación



Lic. Juan José Estrella Muñoz
Director Financiero, Miembro



Dr. César Montas Abreu
Director Legal, Miembro



Lic. Emiliano Burgos, quien representa al Ing.
Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro



Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes
Responsable de Acceso a la Información
Pública,
Miembro

